



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

### ACTA DE DIRECTORIO N° 3/09. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,30 hs. del día 20 del mes de marzo del año 2009, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyeron como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) Comisión Asesora, ii) Reglamento del Usuario (EE 007-09), iii) informe (Expte. N° 12892-99 y AJ 023-05), iv) Nota SSRH FL N° 478/09 (EE 014-09), v) Gestión de Intereses (Expte. N° 306-08), vi) presupuesto (Expte. N° 577-08), vii) análisis de laboratorio (Expte. N° 133-07), viii) Sindicatura de Usuarios (Expte. N° 128-07), ix) instalaciones internas (Expte. N° 341-08), x) nota de la APLA (Expte. N° 672-09), xi) renunciaciones (Exptes. N° 460-08 y N° 459-08), xii) contratación (Expte. N° 14072-03) y xiii) obra social (Expte. N° 657-09). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 49/08, en fecha 27 de abril de 2009.

Aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba y se procede a la firma.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica todo lo actuado por la Presidencia y por la Gerencia General a la fecha.
2. Texto reverso facturas AySA. El Directorio aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A., referentes al grado de cumplimiento de las correcciones comprometidas por la Concesionaria mediante Nota AySA N° 59494/08 con relación al texto reverso de las facturas (Expte. N° 243-08).
3. Art. 2° Acta Acuerdo ERAS-APLA 28/8/07. El Directorio aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Agencia de Planificación solicitando el reembolso de gastos en el marco de establecido por el Acta Acuerdo ERAS/APLA de fecha 28/8/07 (APLA) (Expte. N° 447-08).
4. Informe de Auditoría. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 35/09 referido al tema "Observaciones y recomendaciones regularizadas e implementadas" (Expte. N° 642-09).
5. Liquidación ex ETOSS. El Directorio aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota por el cual se elevan las presentes actuaciones por las cuales tramita la liquidación del ex Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 15986-07).

Temas incluidos:

- i. Comisión Asesora. El Directorio toma conocimiento de la solicitud de la Comisión



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

///2

Asesora del ERAS respecto a la organización de una jornada relativa a cuál sería el mejor ente de control de las instalaciones sanitarias internas. En tal sentido, el Cuerpo dispone que, en orden a las restricciones presupuestarias del Organismo, se ofrezca únicamente el apoyo técnico para la organización de la jornada.

- ii. Reglamento del Usuario. El Directorio toma conocimiento de los informes elaborados por las Gerencias y Departamentos del Organismo y dispone que, como previo, se dé intervención a la Gerencia Técnica a fin que informe en orden a lo propiciado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Fecho, el Directorio resuelve que, con lo informado, se eleven las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Hídricos dejando constancia que se dará traslado a la Sindicatura de Usuarios del mencionado proyecto de reglamento en cumplimiento de lo establecido por el artículo 86 del Marco Regulatorio por el plazo de quince (15) días hábiles (EE 007-09).
- iii. Informe. El Directorio toma conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, compartiendo el mismo, resuelve que se eleven las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 12892-99 y por cuerda AJ 023-05).
- iv. Nota SSRH FL N° 478/09. El Directorio toma conocimiento del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre la Liquidación Final y reclamos pendientes de la Concesión de Aguas Argentinas S.A. y, compartiendo el mismo, dispone que con lo informado procede la devolución de las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (EE 014-09).
- v. Gestión de Intereses. El Directorio toma conocimiento de la propuesta del Departamento Secretaría Ejecutiva relativa a la centralización de la información de las audiencias de gestión de intereses y presta conformidad (Expte. N° 306-08).
- vi. Presupuesto. El Directorio aprueba la remisión del proyecto de nota a la Autoridad de Aplicación referente al presupuesto correspondiente al ejercicio 2009, adicionando al mismo lo informado por la Gerencia Técnica a través de su memorando de fecha 18 de marzo de 2009, relativo al agotamiento de partida presupuestaria en el expediente en el cual tramita la contratación del servicio de laboratorio para la realización de análisis de agua y líquidos cloacales con el objeto de verificar los controles realizados por AySA; con copia al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (Expte. N° 577-08).
- vii. Análisis de laboratorio. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica, el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Directorio resuelve que se extienda la contratación del servicio de laboratorio para la realización de análisis de agua y líquidos cloacales con el objeto de verificar los controles realizados por AySA por el plazo de UN (1) mes y/o hasta agotar la partida correspondiente; instruyendo al Departamento Administrativo para que realice las tramitaciones correspondientes y efectúe un seguimiento exhaustivo del tema en orden a los términos de las Notas



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

///3

ERAS N° 3356/08, N° 3629/09, N° 3476/09 y N° 3657/09 (Expte. N° 133-07).

- viii. Sindicatura de Usuarios. El Directorio toma conocimiento de la solicitud de audiencia presentada por miembros de la Sindicatura de Usuarios y, compartiendo el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, resuelve que, a través de la Gerencia General, se coordine la reunión solicitada (Expte. N° 128-07).
- ix. Instalaciones Internas. El Directorio aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos remitiendo copia del análisis y diagnóstico elaborado por la Comisión de Estudio conforme lo establecido por el artículo 2° de la Resolución ERAS N° 39/08 (Expte. N° 341-08).
- x. Nota del Sr. Gerente General de la APLA. El Directorio toma conocimiento de la Nota PROV. APLA N° 044/2009 acompañando nota de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación (APLA), y aprueba la remisión por la Gerencia General del proyecto de nota a la APLA y designa al Ing. Agustín Pugliese y al Dr. Gabriel Reolfi para participar de la jornada informativa solicitada por la Comisión Asesora de ese Organismo (Expte. N° 672-09).
- xi. Renuncias. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, compartiendo los mismos, acepta las renunciaciones presentadas por el señor José María Cabandie y el señor Carlos Ángel Donamaría a partir del 1° de abril de 2009 (Expte. N° 460-08 y N° 459-08, respectivamente).
- xii. Contratación. El Directorio resuelve prorrogar el contrato de la Dra. Ana Graciela Rodríguez hasta el día 30 de abril de 2009 (Expte. N° 14072-03).
- xiii. Obra social. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo con relación al ajuste de la cuota y aprueba el mismo (Expte. N° 657-09).

Se deja constancia que asistieron como público a la presente reunión la Srta. Natalia Centurión (DNI N° 25.604.508), la Sra. María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz (DNI N° 4.796.184), el Sr. Claudio Abelardo Palos (DNI N° 13.843.506) y el Sr. Pablo Gustavo Paiavonskis (DNI N° 11.386.137).

Siendo las 13.10 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.